ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 90

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30/09/2024

VISTO el expediente N° 463/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio en tareas administrativas, de almacenamiento y archivo de documentación, mantenimiento del aseo de las instalaciones de la Gerencia Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 450/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 171/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 171/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5085/2024 de fecha 20/09/2024 la Sra. Mayra Nahir LOPEZ D.N.I. 38.407.281, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 15/100 ($ 555.464,15.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 ($ 588.792,00.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 52/100 ($ 624.119,52.-) lo que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 34/100 ($ 3.536.751,34).

Que, en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Contrataciones y Compras y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 265/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

2600, del ejercicio económico 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 171/2024 por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 34/100 ($ 3.536.751,34), para el servicio en tareas administrativas, de almacenamiento y archivo de documentación, mantenimiento del aseo de las instalaciones de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 171/2024 a la Sra. Mayra Nahir LOPEZ D.N.I. 38.407.281, para los servicios indicados en el artículo primero, cuya suma mensual para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 será de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 15/100 ($ 555.464,15.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 ($ 588.792,00.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 52/100 ($ 624.119,52.-) lo que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 34/100 ($ 3.536.751,34), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 41

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

.../// 3.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1322 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

